

Constancia Secretarial: Señor Juez, le informo que se arrimó comunicación del Operador de Insolvencia del Centro de Conciliación del Colegio Nacional de Abogados de Colombia - Seccional Antioquia - CONALBOS, dando cuenta de la admisión del trámite de insolvencia económica de persona natural no comerciante de dos de los aquí codemandados. A Despacho, 23 de agosto de 2023.

Johnny Alexis López Giraldo
Secretario.



JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN.

Veintitrés (23) de agosto de dos mil veintitrés (2023).

Proceso	Ejecutivo
Demandante	Bancolombia S.A.
Demandado	Credy On Line S.A.S.
Radicado	05 001 31 03 006 2023 00276 00
Interlocutorio No. 1009	Suspende proceso.

Toda vez que el señor Delio Posada Restrepo, Operador de Insolvencia del Centro de Conciliación del Colegio Nacional de Abogados de Colombia - Seccional Antioquia - CONALBOS, mediante dos comunicados del 14 de agosto de 2023, informa que el 8 de agosto de 2023 se admitió procedimiento de insolvencia de la señora **Alejandra Castaño Maya** (Expediente digital, archivo: 10MemorialSuspensionProcesoInsolvencia); y que en igual fecha se admitió procedimiento de insolvencia del señor **Jonathan Castaño Maya** (Expediente digital, archivo: 11MemorialSuspensionProcesoInsolvencia), quienes son codemandados en este proceso; de conformidad con lo regulado en el numeral 1° del artículo 545 del Código General del Proceso, se **SUSPENDE EL PRESENTE PROCESO EJECUTIVO adelantado en su contra**. Sin lugar a tomar medidas de saneamiento, como quiera que entre la fecha de la admisión de dichos trámites de insolvencia, esto es el 8 de agosto de 2023, al día de hoy, NO se ha realizado actuación alguna dentro del presente proceso ejecutivo. Este auto se firma de manera digital, debido a que se está trabajando en forma virtual, en cumplimiento de la normatividad legal vigente, y de los Acuerdos emanados del Consejo Superior de la Judicatura.

Notifíquese y Cúmplase.

MAURICIO ECHEVERRI RODRÍGUEZ
JUEZ

EMR

**JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE
MEDELLÍN**

Siendo las ocho de la mañana (8:00A.M) del día de hoy 24/08/2023 se notifica a las partes la providencia que antecede por anotación en Estados No. 135



**JOHNNY ALEXIS LÓPEZ GIRALDO
SECRETARIO**